

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4310 *KKH PROPERTY INVESTORS HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
KKH PROPERTY INVESTORS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de KKH Property Investors Holding, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y esta última como socia única de KKH Property Investors, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") en fecha 22 de mayo de 2018 han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 8 de mayo de 2018 que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de mayo de 2018 (la "Fusión").

La operación de fusión por absorción proyectada implicará la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque de su patrimonio en beneficio de la Sociedad Absorbente, su extinción sin liquidación, y sin que proceda el aumento del capital social de la Sociedad Absorbente dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, y del derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 22 de mayo de 2018.- El secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Raimundo Segura de Lassaletta.

ID: A180035385-1